

DECRETO DE LA SINDICATURA FEDERAL PROVISIONAL 4/2040, DE 4 DE SEPTIEMBRE, DE CESE DEL PALADÍN DE LA DEMOCRACIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 1/2035, de 14 de diciembre, de la Fiscalía Federal, reformado por la Ley 1/2040, de 4 de septiembre, y en virtud de lo establecido en el régimen transitorio de dicha ley,

DISPONGO:

Artículo 1. Cese del Paladín de la Democracia

Quevedo Ponce cesa en su cargo de Paladín de la Democracia, con efectos desde el 8 de diciembre de 2040, tras haber completado su mandato conforme a lo dispuesto en el Decreto de la Síndica Federal 36/2036, de 8 de diciembre.

Artículo 2. Agradecimiento por los servicios prestados

La Sindicatura Federal Provisional República Federal de Sia agradece a Quevedo Ponce los servicios prestados durante su mandato como Paladín de la Democracia y su dedicación a la Fiscalía Federal de la República.

Disposición final única

El presente decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Diario Oficial de la República Federal de Sia.

Dado en Ciudad del Mar, a 4 de septiembre de 2040.

El Jefe de la Sindicatura Federal,

La Presidencia del Consell Federal,
CRISTINE DE SANTAVENENO